



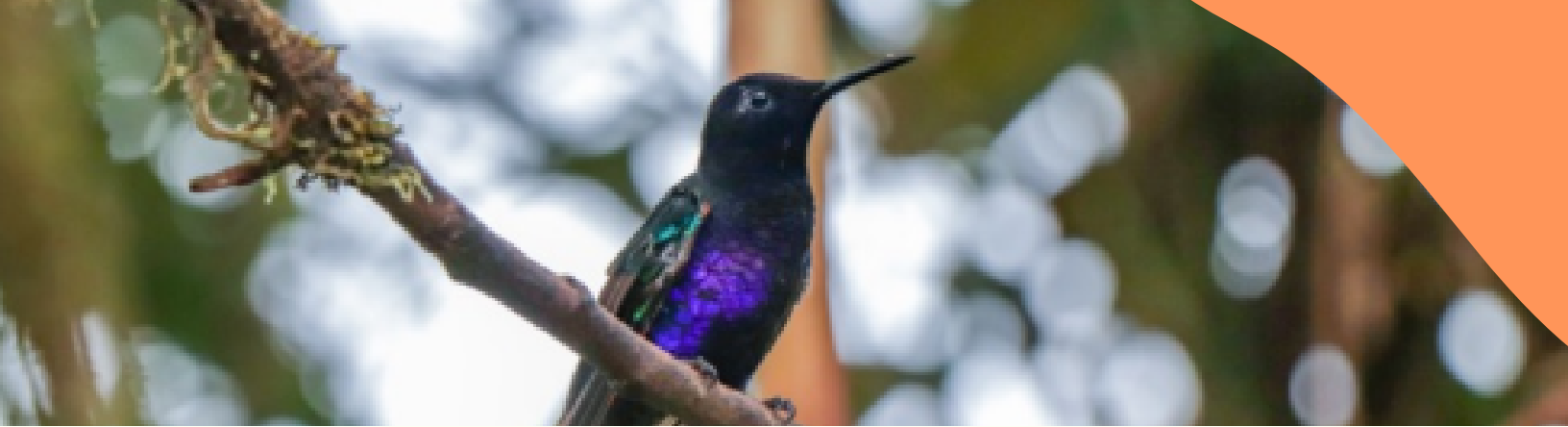
CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

ESTRUCTURA ORGÁNICA 2026

www.codechoco.gov.co



CODECHOCO



ASAMBLEA CORPORATIVA

Es el principal órgano de dirección de **CODECHOCÓ** y está integrada por todos los representantes legales de las entidades territoriales de su jurisdicción. Es la encargada de designar al Revisor Fiscal

REVISORÍA FISCAL

CONSEJO DIRECTIVO

Es el órgano de administración de **CODECHOCÓ** y está conformado por:

1. El Ministro o el Viceministro del Medio Ambiente, quien lo presidirá.
2. El Gobernador del Departamento del chocó.
3. El Director del Instituto de Hidrología, Meteorología e Investigaciones Ambientales –IDEAM.
4. Cuatro (4) Alcaldes Municipales a razón de uno por cada subregión, a saber:
Atrato, San Juan, Costa Pacífica, Baudó y Urabá Chocoano.
5. Un representante de las comunidades Negras.
6. Un representante de las comunidades Indígenas.
7. Un representante de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos.
8. Un representante de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales.
9. El Director del Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos “Alexander Von Humboldt”.
10. El Director del instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico “Jhon Von Neumann”.
11. El Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó (Diego Luís Córdoba).

DIRECCIÓN GENERAL

El Director General es el representante legal de **CODECHOCÓ**, y su primer autoridad ejecutiva, es el responsable de la definición y logro de la Visión y Misión de la entidad, de sus políticas, programas, objetivos y metas

OFICINA ASESORA DIRECCIÓN GENERAL

Hacer control a los Instrumentos de planeación de la entidad, con base en los indicadores establecidos, en el sistema de Gestión de Calidad y las normas que los rigen.



DEPENDENCIAS Y SUS PROPÓSITOS

1. Control Interno

Recomendar al Director General y a todos funcionarios de la entidad, las acciones que deben tener en cuenta para el cumplimiento de la misión de la Corporación como resultado de la Evaluación del Sistema de Control Interno, de conformidad a la Normatividad Vigente en la materia y el Sistema de Gestión de Calidad.

2. Control Interno Disciplinario

Fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o en las disposiciones que lo reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3. Información y Comunicaciones

Divulgar la gestión administrativa a nivel local y Nacional de la Corporación Autónoma Regional para el desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ, mediante distintos canales de comunicación, así como posicionar la imagen de la entidad con el fin de que los clientes internos y externos reconozcan el accionar de CODECHOCÓ, sus competencias y las dinámicas asociadas a la gestión ambiental

REGIONALES

Realizar evaluación, seguimiento en control a los recursos naturales y el ambiente, así como las actividades para la ejecución de los planes, programas, proyectos que se desarrollen en la jurisdicción de la regional correspondiente, de acuerdo con las normas vigentes y las disposiciones del Coordinador de la Regional.

La Corporación cuenta con cuatro (4) regionales distribuidas en el departamento así

SEDES REGIONALES

CODECHOCÓ



Regional Urabá

Con sede en Riosucio, comprende los municipios de:

Riosucio, Carmen de Darién, Acandí, Ungía y Bajirá



Regional San Juan

Con sede en Istmina, comprende los municipios de:

Condoto, Istmina, Unión Panamericana, - Cértegui, Medio San Juan, Río Iró, San José del Palmar y Tadó



Regional Atrato

Con sede en Quibdó, comprende los municipios de:

Quibdó, Río Quito, Bojayá, El Carmen de Atrato, Atrato, Medio Atrato y Lloró.



Regional Costa Pacífica

Con sede en Bahía Solano, comprende los municipios de:

Bahía Solano, Juradó, Bajo, Alto y Medio Baudó, Nuquí, Litoral San Juan.





5. Secretaría General

Dirige el desempeño de las funciones corporativas en materia jurídica y contractual atendiendo los principios de legalidad, autenticidad y transparencia de los actos administrativos de carácter general y/o particular que fundamentan la toma de decisiones de la Corporación. Esta subdirección incluye las siguientes dependencias funcionales:

- Oficina Jurídica
- Centro de Atención al Usuario
- Archivo
- Centro de Documentación

6. Subdirección Administrativa y Financiera

Administrar los recursos humanos y económicos de la Corporación que permitan el cumplimiento oportuno de la misión y los objetivos institucionales, aplicando los procedimientos legalmente establecidos. Esta subdirección incluye las siguientes dependencias funcionales:

- Gestión Humana
- Almacén
- Contabilidad
- Tesorería
- Facturación y Recaudo
- Soporte Técnico

7. Subdirección de Planeación

Desarrollar el proceso de formulación y evaluación de los Instrumentos de Planeación de la Corporación, con base en las normas ambientales vigentes, las directrices del SINA, las necesidades de la región y los lineamientos del Subdirector de Planeación y el Director General.

De esta subdirección hace parte la Oficina de Sistemas.

- Oficina TIC

8. Subdirección de Calidad y Control Ambiental

Dirigir los procesos relacionados con la administración y el desarrollo de políticas para el uso sostenible de los recursos naturales agua, suelo, aire y ambiente en la jurisdicción de la Corporación, de conformidad con la Política Nacional Ambiental y las Disposiciones del Director General.

- Laboratorio

9. Subdirección de Desarrollo Sostenible

Dirigir todas las actividades de la Corporación relacionadas con el uso, manejo y protección de los recursos naturales renovables, especialmente con la fauna, flora y biodiversidad; atendiendo las pautas de la Dirección General, las normas vigentes ambientales y las políticas nacionales emanadas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.